

# "Ambiente laboral tóxico": la demanda que afecta al Servicio de Evaluación Ambiental

LEONARDO CÁRDENAS

La jefa del Departamento de Participación Ciudadana, Consulta Indígena y Evaluación del Medio Humano (DPAC) del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Jimena Hevia Riera, presentó una demanda de tutela laboral ante el 2º Juzgado Laboral de Letras de Santiago. La acción incluyó la solicitud de una indemnización total de \$107 millones por concepto de daño moral y perjuicios laborales sufridos durante su relación laboral.

Hevia, quien comenzó su labor en el SEA el 1 de mayo de 2023, denunció que durante su tiempo en la institución fue víctima de un ambiente laboral tóxico y maltrato sistemático por parte de su jefe directo, Juan Cristóbal Moscoso. Entre las conductas denunciadas se incluyeron gestos y comportamientos violentos, utilización de frases despectivas, amenazas, hostigamiento telefónico, y control indebido de relaciones personales y profesionales.

La demandante describió múltiples incidentes en los que Moscoso mostró un comportamiento intimidante y despectivo. Según su relato, uno de los eventos más graves ocurrió el 9 de octubre de 2023, cuando Moscoso, tras una reunión tensa, cerró la puerta de su oficina y lanzó amenazas directas. "Si no te alineas con mi punto de vista y mis intereses, haré tu vida laboral imposible," dijo Moscoso de acuerdo a la demanda. Estas acciones, según Hevia, resultaron en un ambiente de trabajo insostenible y perjudicaron gravemente su bienestar emocional y su desempeño profesional.

"Las vulneraciones que más adelante y en forma pormenorizada expondré, encuentran un contexto en un ambiente laboral tóxico, con liderazgos inapropiados y disfuncionales, especialmente el de mi jefe directo, el Sr. Juan Cristóbal Moscoso...", denunció Hevia.

La geógrafa de la Universidad de Chile también



Juan Cristóbal Moscoso.

relató cómo su jefe expresó en una ocasión: "Ni con 100 manos podrías lograrlo," y "pronto te quedarás sola," comentarios que, señala, subrayaban el trato denigrante y abusivo.

La demandante solicitó al tribunal una indemnización por daño moral ascendente a \$40 millones, además de una indemnización adicional de \$67.142.515 correspondiente a 11 remuneraciones mensuales, como sanción por las conductas denunciadas. La demanda también incluyó la petición de disculpas públicas por parte de la directora ejecutiva del SEA, Valentina Durán, y medidas de reparación como la realización de charlas sobre derechos fundamentales en la empresa.

## SALUD MENTAL

La situación descrita en la demanda tuvo un impacto significativo en su salud, de acuerdo a lo que detalla la afectada. Desde el 14 de marzo de 2024 estuvo con licencia laboral permanente, calificada por la ACHS (Asociación Chilena de Seguridad) como de origen laboral, debido al li-

derazgo disfuncional y el hostigamiento sufrido. Este diagnóstico fue respaldado por múltiples licencias médicas y la necesidad de tratamiento psiquiátrico.

Hevia relató que el ambiente laboral tóxico incluyó acciones como el control de sus relaciones personales y profesionales, ridiculización de su trabajo y críticas constantes, lo que generó un estado de crisis y detonó una enfermedad de origen laboral.

La demanda contra el SEA subraya la importancia de garantizar ambientes laborales respetuosos y libres de acoso, resaltando las graves consecuencias que pueden tener las prácticas abusivas sobre la salud y la dignidad de los trabajadores. El caso está ahora en manos del tribunal, que deberá determinar las medidas y compensaciones adecuadas en respuesta a las acusaciones presentadas.

Actualmente la funcionaria se mantiene con licencia médica. Desde el SEA declinaron referirse al tema, por cuanto se trata de un asunto que está en manos del tribunal respectivo.

No es la primera vez que Moscoso enfrenta acusaciones de maltrato. A finales de abril, un grupo de profesionales del área de Evaluación del Medio Humano, Participación Ciudadana y Consulta Indígena del SEA envió una carta a la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, y al Presidente Gabriel Boric, expresando preocupaciones sobre el clima laboral y prácticas de gestión en la institución. Celebraron la suscripción del Acuerdo de Escazú, pero denunciaron hostigamiento y maltrato laboral por parte de Juan Cristóbal Moscoso, jefe de dicha división, lo que ha llevado a licencias médicas por problemas de salud mental y un sumario administrativo en su contra. También criticaron la falta de acción de la directora ejecutiva del SEA para abordar estas denuncias, generando una profunda crisis laboral.